



## 9ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971)

*“Los humedales y el agua: ¡mantienen la vida, nos dan el sustento!”*

Kampala (Uganda), 8 a 15 de noviembre de 2005

### Ramsar COP9 DOC. 3

#### Punto VIII del orden del día

### Informe de la Presidenta del Comité Permanente

#### Introducción

1. El Comité Permanente de la Convención de Ramsar se estableció en virtud de una resolución adoptada en la 3ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (1987), y su composición se examina en cada reunión ordinaria de la Conferencia. La COP7 adoptó la Resolución VII.1 relativa a la *Clasificación de los países por regiones en el marco de la Convención, y composición, funciones y responsabilidades del Comité Permanente, incluidas las tareas de los miembros del Comité Permanente*, que establece el mandato y el sistema de composición proporcional actualmente vigentes.
2. La elección de los miembros del Comité Permanente para el trienio 2002-2005 se llevó a cabo en la COP8 de conformidad con la Resolución VII.1, sobre la base de un sistema de representación proporcional en función del número de Partes Contratantes de cada región en el momento en cuestión. La COP8 eligió a los miembros siguientes para integrar el Comité Permanente, en representación de las seis regiones Ramsar:
  - África: Botswana, Ghana y Marruecos
  - América del Norte: Canadá
  - Asia: Indonesia, Japón y República Islámica del Irán
  - Europa: Armenia, Austria, Eslovenia y Rumania
  - Neotrópico: Argentina y Nicaragua (Bahamas asistió a la 31ª reunión del Comité Permanente tras la adhesión de Antigua y Barbuda, con la que el número de Partes Contratantes de la región pasaba a 25)
  - Oceanía: Papua Nueva Guinea
3. Además, el país anfitrión de la 8ª Reunión de la Conferencia de las Partes, España, así como el de la 9ª Reunión, Uganda, también son miembros del Comité Permanente.
4. Por otro lado, Suiza y los Países Bajos gozan de la condición de observadores permanentes en el Comité por ser los países anfitriones, respectivamente, de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), que aloja a la Secretaría de la Convención, y de Wetlands International, que desempeñó un papel decisivo en la creación de la Convención y alberga la Base de Datos de los Sitios Ramsar.

Por razones económicas, este documento será impreso en cantidades limitadas y no será distribuido en la reunión. Se solicita a los delegados traer consigo sus copias y no solicitar copias adicionales durante la reunión.

5. Las Organizaciones Internacionales Asociadas de la Convención –actualmente, BirdLife International, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y Wetlands International– también están convidadas, con arreglo a lo previsto en la Resolución VII.1, a participar como observadoras en las reuniones del Comité Permanente.
6. En su 28ª reunión, celebrada después de la clausura de la COP8 en Valencia, el nuevo Comité Permanente eligió a Eslovenia (representada por la Dra. Gordana Beltram) para ocupar la presidencia durante el siguiente trienio, a la República Islámica del Irán (representada por el Sr. Javad Amin Mansour) para la vicepresidencia y al Canadá para la presidencia del Subgrupo de Finanzas.
7. La Conferencia de las Partes Contratantes asignó al Comité Permanente el cometido de seleccionar al nuevo Secretario General de la Convención y supervisar los asuntos en curso, incluidas la aplicación de políticas por la Secretaría de Ramsar, la preparación de los documentos técnicos por el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT), la ejecución del presupuesto de la Convención, el desempeño de funciones de secretaria y los preparativos para la COP9.
8. El anuncio de las distintas reuniones del Comité Permanente fue transmitido a todas las Partes Contratantes mediante notificación diplomática, y se invitó a las Partes que no eran miembros del Comité a asistir en calidad de observadoras, si así lo deseaban. Un número creciente de Partes fueron asistiendo de forma regular a las reuniones del Comité Permanente en calidad de observadoras, tendencia ésta que se considera muy positiva. Los resultados de las diferentes reuniones del Comité Permanente se comunicaron a todas las Partes Contratantes en forma de notas diplomáticas. El texto íntegro de las actas se distribuyó en inglés, y el texto de todas las decisiones adoptadas, en inglés, francés o español, según procediese. Las actas y los textos de las decisiones también se publicaron con prontitud en el sitio Web de la Convención.
9. En el presente informe, únicamente se ponen de relieve las principales cuestiones abordadas por el Comité entre el 26 de noviembre de 2002 (fecha de clausura de la 8ª Reunión de la Conferencia de las Partes) y el 15 de septiembre de 2005.

### **Reseña de las principales cuestiones examinadas y decisiones adoptadas**

10. El Comité Permanente se reunió en cuatro ocasiones durante el período objeto de examen:
  - 28ª reunión: inmediatamente después de la clausura de la COP8 de Ramsar en Valencia (España), 26 de noviembre de 2002
  - 29ª reunión: 26 a 28 de febrero de 2003, en Gland (Suiza)
  - 30ª reunión: 13 a 16 de enero de 2004, en Gland (Suiza)
  - 31ª reunión: 6 a 10 de junio de 2005, en Gland (Suiza)
11. Los Subgrupos del Comité Permanente sobre la COP9 y sobre Finanzas se reunieron antes de cada una de las reuniones del Comité Permanente y en una ocasión adicional en Gland (Suiza) en marzo de 2005 para hacer avanzar las cuestiones relativas a la COP9. Cabe señalar que, si bien se trataba de reuniones de los Subgrupos, el interés en las cuestiones a tratar era tal que asistieron a ellas la mayoría de los miembros del Comité Permanente, junto con algunas Partes Contratantes que participaron en calidad de observadoras.

12. A fin de promover la transmisión de información a los miembros del Comité Permanente, y a las Partes en general, la Secretaría ha distribuido regularmente informes actualizados sobre las cuestiones de interés entre las reuniones del Comité y organizado sesiones informativas para las misiones con base en Ginebra. Estas sesiones han tenido gran aceptación y se seguirán celebrando durante el próximo trienio. Un elemento especialmente gratificante ha sido el continuo aumento, durante este trienio, del número de Partes Contratantes que asisten a las reuniones relacionadas con el Comité Permanente en calidad de observadoras, ya sea desde las capitales o las misiones con base en Ginebra.
13. En cada una de sus reuniones anuales de 2003, 2004 y 2005, el Comité se ocupó de cuestiones inscritas de forma permanente en su orden del día, como las que siguen:
  - a) Examen de las cuentas comprobadas de años anteriores. Conviene señalar que las cuentas comprobadas correspondientes a cada año se remitieron en forma de notas diplomáticas a todas las Partes Contratantes, en los tres idiomas oficiales, en cuanto estuvieron disponibles. No se han recibido observaciones o preguntas de las Partes Contratantes. Por tanto, las cuentas comprobadas correspondientes a 2002, 2003 y 2004 no se incluyen como documentos de la COP9.
  - b) Examen de la situación financiera del año en curso, previsión de ingresos y gastos hasta el término del año y adopción del presupuesto para el año siguiente.
  - c) Examen de la labor de la Secretaría.
  - d) Examen de los informes sobre la ejecución del programa de trabajo del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) y recomendaciones para su labor futura.
  - e) Examen de los proyectos presentados al Fondo Ramsar de Pequeñas Subvenciones para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales (FPS) y aprobación de los proyectos que recibirán financiación.
  - f) Examen del estado financiero y de ejecución de otros proyectos emprendidos por la Secretaría.
14. En la sección siguiente se ofrece una sinopsis de las principales cuestiones examinadas por el Comité Permanente en cada una de sus reuniones y de las decisiones en ellas adoptadas.

### **28ª Reunión: 26 de noviembre de 2002, Valencia (España)**

15. Actuando de conformidad con la Resolución VI.17 de la COP6, el Comité estableció un Subgrupo de Finanzas permanente integrado por los miembros siguientes para el trienio: Canadá (Presidencia), Argentina, Ghana, Papua Nueva Guinea, Indonesia y Rumania. El Subgrupo de Finanzas se reunió la víspera de cada reunión del Comité Permanente para examinar todos los asuntos financieros y administrativos incluidos en el orden del día y preparar recomendaciones para el Comité Permanente. Este *modus operandi* ha resultado sumamente útil para aumentar la eficiencia del Comité Permanente en lo que a la adopción de decisiones se refiere. Además, el Subgrupo, y en particular su Presidente, fue consultado entre reuniones sobre diversos asuntos financieros y administrativos. Los miembros del Subgrupo, en especial el Canadá, representado por el Sr. Trevor Swerdfager, Director

General del Servicio Canadiense de Vida Silvestre, debe ser encomiado por la contribución que ha hecho a la labor de la Convención en este período.

16. Un asunto de particular preocupación para esta reunión fue el establecimiento de un comité de selección encargado de nombrar al sustituto del Sr. Delmar Blasco, Secretario General de la Convención, para proseguir la labor iniciada por el Comité Permanente en el trienio anterior. El Comité convino en que las siguientes Partes Contratantes representarían a sus respectivas regiones en el Segundo Grupo Seleccionador del Secretario General: África: Botswana; América del Norte: Canadá (que ocupaba también la Presidencia del Subgrupo de Finanzas); Asia: Japón; Europa: Austria; Neotrópico: Argentina; Oceanía: Papua Nueva Guinea.

### **29ª Reunión: 26 a 28 de febrero de 2003, en Gland (Suiza)**

17. El proceso para la elección de uno de los candidatos preseleccionados para el cargo de Secretario General tuvo lugar antes de la 29ª reunión del Comité Permanente. El Segundo Grupo Seleccionador, tras invitar y entrevistar a cinco candidatos, acordó por unanimidad proponer la candidatura del Dr. Peter Bridgewater para su aprobación por el Comité Permanente. Seguidamente, el Comité Permanente decidió ofrecer el cargo de Secretario General de la Convención sobre los Humedales al Dr. Peter Bridgewater.

18. El Comité Permanente recibió una lista de propuestas para integrar el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) y acordó invitar a los expertos enumerados a continuación a convertirse en miembros del Grupo hasta la siguiente reunión de la Conferencia de las Partes:

África: Sr. Manikchand Putto (Mauricio), Dra. Heather MacKay (Sudáfrica) y Prof. Steven Njuguna (Kenya)

América del Norte: Dr. Francisco Contreras Espinosa (México)

Asia: Dra. Cui Lijuan (China), Prof. Ho Sinn-Chye (Malasia) y Sr. Najam Khurshid (Pakistán)

Europa: Prof. Eckhart Kuijken (Bélgica), Sra. Tatiana Minaeva (Federación de Rusia), Dra. María José Viñals (España) y Sr. David Stroud (Reino Unido)

Neotrópico: Dr. Jorge Jiménez Ramón (Costa Rica) y Prof. Teresita Borges (Cuba), a los que se sumaría el Prof. Francisco Daniel Rilla Manta (Uruguay) tras la adhesión de otro país de esta región.

Oceanía: Dr. Max Finlayson (Australia)

19. El Comité Permanente eligió Presidente del GECT al Dr. Max Finlayson y Vicepresidenta a la Dra. Heather MacKay, y preparó los asuntos prioritarios que acapararían la labor del GECT durante el trienio 2002-2005. Por otro lado, el Comité adoptó la propuesta de crear el Servicio de Apoyo del GECT y el mandato de éste y dio instrucciones a la Secretaría para que concertara arreglos contractuales de conformidad con dicho mandato. El Comité confirmó asimismo que la primera reunión del GECT se celebraría del 8 al 11 de abril de 2003.
20. En su 29ª reunión el Comité Permanente también hizo suya una propuesta de acuerdo entre Panamá y la Secretaría de Ramsar sobre la creación de un Centro Regional Ramsar para la capacitación e investigación sobre humedales en el hemisferio occidental, con sede en Panamá. Asimismo, aprobó el Instrumento de Planificación Nacional y el Modelo de

Informe Nacional, que se utilizaría para la preparación de los informes nacionales para la COP9 y decidió que la COP9 se celebraría en el último trimestre de 2005, aunque acordó aguardar la celebración de nuevas deliberaciones con Uganda antes de establecer fechas concretas.

21. El Comité Permanente nombró a las Partes siguientes para integrar el Subgrupo sobre la COP9: Uganda (Presidencia); Ghana por África; Japón por Asia; España por Europa; Nicaragua por el Neotrópico; Estados Unidos por América del Norte; representantes de las Organizaciones Internacionales Asociadas; y el Secretario General como miembro nato. Papua Nueva Guinea fue nombrada por Oceanía, tras celebrarse las consultas pertinentes en la región. Por otro lado, el Comité estableció un nuevo Subgrupo sobre la Resolución VIII.45, que trabajaría entre los períodos de sesiones y estaría integrado por: Marruecos por África; Irán y Japón por Asia; Austria y Rumania por Europa; Argentina por el Neotrópico; Estados Unidos por América del Norte (Presidencia); Papua Nueva Guinea por Oceanía; y BirdLife International en representación de las Organizaciones Internacionales Asociadas.
22. En lo referente a las cuestiones financieras, el Comité Permanente tomó nota del informe provisional sobre ingresos y gastos para el ejercicio fiscal 2002 y determinó también que los presupuestos de la Secretaría para 2004 y 2005 se le habrían de presentar para su aprobación, con información sobre cualesquiera cambios que pudieran haberse producido en relación con los ingresos previstos, en particular información sobre los gastos generales de los proyectos y los ingresos adicionales provenientes de nuevas Partes Contratantes.
23. El Comité Permanente observó asimismo que era preciso proseguir la labor relativa al *modus operandi* del Fondo de Dotación de Ramsar y, por consiguiente, aprobó un cronograma que concluiría con la presentación de un informe en su 31ª reunión. Por último, el Comité hizo suyas las Directrices Operativas actualizadas para el funcionamiento del Fondo de Pequeñas Subvenciones (FPS) de Ramsar para el trienio 2003-2005.

### **30ª Reunión: 13 a 16 de enero de 2004, en Gland (Suiza)**

24. El Comité Permanente aprobó en principio el Plan de Trabajo de la Secretaría para 2004. La cuestión de la forma de los planes de trabajo fue una de las que posteriormente acapararon la atención del Comité Permanente en su 31ª reunión; algunas ideas y mecanismos contenidos en el documento COP9 DR 9 podrían ofrecer un marco más idóneo para el examen, la aprobación y la evaluación de los trabajos relacionados con el Plan Estratégico 2003-2008 de Ramsar que la Secretaría llevará a cabo en el próximo trienio.
25. En lo que respecta a las cuestiones que atañen al GECT, el Comité Permanente reiteró la importancia del Grupo como el sello de garantía de que Ramsar es una Convención basada en la ciencia; encargó al Presidente del GECT y a la Secretaría que formularan propuestas concretas para introducir cambios en el *modus operandi* del GECT; instó a las Partes a que considerasen la posibilidad de hacer contribuciones voluntarias para la labor sustantiva del GECT durante el trienio; y alentó a los Representantes Regionales en el Comité Permanente a ponerse en contacto con las Partes de sus regiones, cuando fuese necesario, en relación con la designación de los Coordinadores Nacionales del GECT.

26. El Comité Permanente examinó la labor llevada a cabo por el GECT en relación con los indicadores que permiten evaluar la eficacia de la puesta en práctica de la Convención, y en lo referente a los indicadores ecológicos del Comité:
- aprobó el enfoque adoptado hasta la fecha por el Grupo de Trabajo del GECT en la preparación de las propuestas pertinentes;
  - solicitó al Grupo de Trabajo del GECT que continuase desarrollando esas propuestas, teniendo en cuenta las observaciones formuladas al respecto en la reunión, así como los indicadores a escala mundial recomendados en el proceso del CDB;
  - encargó a la Secretaría que, con el respaldo del Servicio de Apoyo del GECT, recabara asistencia adicional apropiada, en forma de asesoramiento de expertos, para trabajar con el Grupo de Trabajo del GECT en el perfeccionamiento de las descripciones detalladas de los indicadores y de las orientaciones para la aplicación y utilización de los indicadores propuestos;
  - alentó a las Partes Contratantes que estuviesen dispuestas a aportar su contribución, prestándose a aplicar durante 2004 de forma experimental los indicadores propuestos, y utilizando el Instrumento de Planificación Nacional y el Modelo de Informe Nacional para la COP9, a que lo comunicasen a la Secretaría; y
  - pidió al Grupo de Trabajo del GECT que preparase, dependiendo de los recursos disponibles, otro borrador de los indicadores propuestos para su distribución al Comité Permanente, con margen suficiente para la formulación de observaciones antes de su 31ª reunión.
27. El Comité Permanente examinó el punto relativo al Premio Ramsar a la Conservación de los Humedales para la COP9 y acordó que debían establecerse las categorías de Manejo, Ciencia y Educación y que el Subgrupo para la COP9 actuaría como jurado para elegir entre una lista final de candidatos recomendados por la Secretaría. El Comité aprobó los Criterios y Procedimientos propuestos y aceptó agradecido la generosa oferta del Grupo Danone (Francia) de otorgar tres “Premios Especiales Evian”, dotados con 10.000 dólares de los EE.UU. cada uno, para acompañar los Premios Ramsar.
28. En lo tocante a los preparativos para la COP9, el Comité Permanente reconoció el valor de las reuniones de agrupaciones regionales de Partes Contratantes y países candidatos a la adhesión celebradas a mitad de período y adoptó como meta la celebración de al menos una reunión entre períodos de sesiones para cada agrupación regional en cada trienio. El Comité recomendó que la organización de las reuniones propuestas fuese responsabilidad de uno o varios países de la región en cuestión, con la colaboración de la Secretaría, y que el propósito de la reunión y los asuntos a debatir se mantuviesen flexibles, con miras a poder atender las prioridades y necesidades de los países interesados. Se convino en la necesidad de buscar oportunidades para sacar provecho de otras reuniones pertinentes celebradas en las distintas regiones y en que la Secretaría ofreciera asesoramiento a los países responsables de organizar las reuniones y participara en ellas según procediese. El Comité Permanente aprobó asimismo la propuesta del Subgrupo sobre la COP9 de que el tema de la COP9 de Ramsar fuese *“Los humedales y el agua: ¡mantienen la vida, nos dan el sustento!”*.

29. Se ofreció una presentación especial sobre la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EM) al Comité Permanente, que:
- recibió con beneplácito el progreso realizado por la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en relación con las necesidades de la Convención de Ramsar;
  - exhortó a todas las Partes Contratantes a que contribuyesen, tal como se les había solicitado, al examen de los informes completos y resumidos de la EM;
  - alentó vivamente a la EM a que velara por que sus expertos contribuyesen, según procediese, a la labor del GECT y sus Grupos de Trabajo, y expresó su agradecimiento a la Universidad de las Naciones Unidas por su oferta de prestar apoyo en ese sentido;
  - solicitó que la 12ª Reunión del GECT examinase todos los informes de la EM pertinentes, en particular el proyecto de informe de síntesis sobre la Convención de Ramsar, y que preparase un informe y un proyecto de resolución de la COP9 para su consideración por la 31ª reunión del Comité Permanente; y
  - pidió a la Secretaría y a la EM que pusiesen a disposición de la COP9 todas las conclusiones de la Evaluación para su consideración.
30. El Comité Permanente recibió informes del Subgrupo de Finanzas que mostraban algunos graves déficit de ingresos en el presupuesto acordado en la COP8. En consecuencia, el Comité Permanente determinó:
- rechazar la opción de continuar con un déficit en los años venideros;
  - reducir el déficit a través de una mayor recaudación de fondos por parte de la Secretaría (mediante una redefinición del mandato del Asesor Principal para Cuestiones de Desarrollo y un estudio sobre el modo en que otras convenciones tratan la cuestión de las contribuciones impagadas);
  - reducir los gastos por concepto de costos operativos y comunicaciones en 12.000 y 60.000 francos suizos, respectivamente;
  - reducir el Servicio de Apoyo del GECT en no más de un 50% en 2004 y 2005 y mantener el apoyo al nivel más alto posible mediante la recaudación de contribuciones adicionales;
  - encomendar a la Secretaría que informe al Subgrupo de Finanzas en el término de un año y solicite nuevas instrucciones; y
  - solicitar al Subgrupo de Finanzas que prepare orientaciones para la COP9 sobre cómo presupuestar los ingresos provenientes de los intereses bancarios.
31. En lo que atañe al Fondo de Pequeñas Subvenciones (FPS), el Comité Permanente aprobó las asignaciones pertinentes y decidió que:
- la Secretaría estaría autorizada a cancelar, previa consulta con los Presidentes del Comité Permanente y del Subgrupo de Finanzas, los proyectos del FPS que no cumplan debidamente los requisitos de presentación de informes dentro un plazo de tres años contados a partir de la firma del correspondiente contrato y para los que la Secretaría no haya recibido indicación alguna de que se están ejecutando con miras a su terminación;

- se debían incorporar las modificaciones propuestas en las Directrices Operativas para el FPS y el Formulario de Evaluación de Propuestas de Proyectos;
  - **no procedía** establecer un Fondo para Asistencia de Emergencia separado dentro del Fondo de Pequeñas Subvenciones, ya que las emergencias deben ser tratadas de manera ad hoc.
32. Tras la celebración de debates sobre el Fondo de Dotación de Ramsar, el Comité Permanente dio instrucciones a la Secretaría para que analizase y documentase las cuestiones que impidieron lograr un consenso sobre el *modus operandi* del Fondo de Dotación de Ramsar y respaldó la creación de un grupo de trabajo encargado de identificar otras opciones destinadas a obtener recursos para el Fondo de Pequeñas Subvenciones y otras necesidades recaudatorias de la Secretaría para su consideración por el Comité Permanente. El cometido de ese grupo sería identificar oportunidades para la recaudación de fondos e informar a la Secretaría al respecto, así como apoyar a la Secretaría cuando fuese necesario, mediante la participación en empresas privadas, organismos de cooperación para el desarrollo, etc.
33. A raíz de un informe del Subgrupo sobre la Resolución VIII.45, el Comité Permanente solicitó a la Secretaría, en colaboración con el GECT y el Subgrupo, que estudiase los enfoques más prácticos para tratar los contenidos de la Resolución VIII.45 y tomó nota del cuestionario relativo al párrafo 10 de la Resolución distribuido posteriormente por el Subgrupo a las Autoridades Administrativas de la Convención.
34. En cuanto a la cuestión de la creación de sinergias con otros acuerdos ambientales, el Comité Permanente reiteró su opinión de que era importante mantener vínculos con otros AMUMA y organismos internacionales. El Comité en particular:
- tomó nota de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Trabajo Conjunto Ramsar/CDB y expresó su satisfacción por los esfuerzos desplegados por la Secretaría de Ramsar, el GECT y la Secretaría del CDB para fomentar esa colaboración;
  - instó a las Partes Contratantes a que velaran por que la importancia de los asuntos relativos a los humedales y de la función colaboradora de la Convención de Ramsar quedasen plenamente reflejadas en las decisiones adoptadas por la COP7 del CDB;
  - exhortó a los participantes en la COP7 del CDB a que, en las decisiones pertinentes en ella adoptadas, reconociesen el papel desempeñado por la Convención de Ramsar en los programas de trabajo relativos a los ecosistemas marinos, costeros y de otra índole, así como en los asuntos intersectoriales, en consonancia con el Plan de Trabajo Conjunto CDB/Ramsar para 2002-2006;
  - pidió encarecidamente que los participantes en la COP7 del CDB tuviesen en cuenta los mecanismos mundiales ya existentes, a la hora de planificar el trabajo del CDB relativo a las áreas protegidas;
  - solicitó al GECT que, si resultase apropiado, actualizase, según procediese, una vez concluidas las deliberaciones sobre las especies exóticas invasoras en la COP7 del CDB, y presentase a la COP9 de Ramsar, la propuesta de orientaciones sobre especies exóticas invasoras preparadas por el GECT antes de la COP8;



- acogió con agrado la participación plena del Secretario General y de la Presidenta del Comité Permanente en el proceso de la COP7 del CDB; y
- pidió a los miembros del Comité Permanente y demás Autoridades Administrativas de Ramsar que señalaran esta decisión a la atención de sus respectivas delegaciones en la COP7 del CDB.

### **Reuniones de los Subgrupos del Comité Permanente sobre la COP9 y sobre Finanzas en Gland (Suiza), 7 a 10 de marzo de 2005**

35. El Subgrupo sobre la COP9 abordó diversas cuestiones logísticas relacionadas con la COP9 y estudió un conjunto inicial de proyectos de resolución, que incluían en especial algunas resoluciones técnicas preparadas por el GECT; analizó los avances logrados en lo referente a la aplicación de la Resolución VIII.45; y siguió examinando la cuestión de la elaboración de indicadores basados en los ecosistemas.
36. El Subgrupo de Finanzas realizó un examen preliminar del presupuesto con miras a su ulterior elaboración y examen en la 31ª Reunión del Comité Permanente y siguió estudiando el futuro de la propuesta relativa al Fondo de Dotación de Ramsar.

### **31ª Reunión: 6 a 10 de junio de 2005, en Gland (Suiza)**

37. En la reunión se estudiaron los preparativos para la 9ª Reunión de la Conferencia de las Partes y se examinaron propuestas de proyectos de resolución para su consideración por la COP9. Se prestó especial atención a la inclusión de un conjunto de resoluciones técnicas como un proyecto de resolución global, siguiendo las orientaciones del Subgrupo sobre la Resolución VIII.45.
38. El Comité Permanente mostró reservas sobre la inclusión de una reunión ministerial por separado después de la COP9 y recomendó a Uganda que velara por que todo diálogo ministerial se enmarcara firmemente dentro de esta última. El Comité Permanente opinó que pasar a celebrar por separado en las Conferencias de las Partes una serie de sesiones a nivel ministerial no sería una medida positiva.
39. El Subgrupo de Finanzas recomendó que se aprobaran los estados de cuenta auditados para 2004 y que se sometiera a la consideración de la COP9 una propuesta para el presupuesto básico correspondiente a 2006-2008 que reflejara un incremento anual del 4%, con énfasis en la expansión de las iniciativas regionales y las actividades de comunicación, educación y concienciación del público (CECoP). El Subgrupo pidió asimismo a la Secretaría que examinara alternativas de ahorro en relación con los costos previstos para la Base de Datos sobre los Sitios Ramsar y recomendó presentar a la COP9 un proyecto de resolución relativo al Fondo de Dotación.
40. Se examinaron algunos cambios en el Reglamento, relativos, respectivamente, al Artículo 5 y al Artículo 27, y se acordó someterlos a la consideración de la COP9. En primer lugar, la Resolución VIII.45 reconoce la necesidad de racionalizar el proceso de preparación de resoluciones técnicas y de otra índole antes y durante de la Conferencia de las Partes, a fin de potenciar al máximo la eficacia de los procedimientos seguidos por esta última. Asimismo, alienta a las Partes Contratantes que estudien la posibilidad de presentar propuestas de proyectos de resolución (técnicas o de otra índole) a que lo sometan al

Comité Permanente antes de su consideración por la COP. Sin perjuicio de lo actualmente estipulado por el Artículo 5, la Resolución VIII.45 también alienta a las Partes a presentar a la Secretaría de Ramsar los proyectos de resoluciones técnicas al menos 120 días antes de la apertura de la COP (es decir, en el caso de la COP9, el plazo habría vencido a principios de julio de 2005).

41. En sus orientaciones al Subgrupo sobre la COP9, el análisis de la Secretaría sobre el proceso establecido en la Resolución VIII.45, para la preparación y el examen de proyectos de resolución de la COP, reconocía que el establecimiento de un plazo como éste, en lo que al número de días previos a la COP se refiere, para la presentación de proyectos de resolución, puede implicar que esa fecha límite coincida *después* de que se reúna el Comité Permanente para dar su aprobación definitiva a los documentos para su examen por la COP (como en el caso de la 31ª Reunión del Comité Permanente y la COP9). Esto se debe a que las fechas exactas de la reunión del Comité Permanente, que suele celebrarse unos seis meses antes de la COP, no se conocen en el momento de la COP anterior. Está claro que la Resolución VIII.45 no tuvo en cuenta esa eventualidad.
42. La modificación propuesta al Reglamento que fue acordada por el Comité Permanente con respecto al Artículo 5, y que figura en el documento COP9 DOC. 2, reza como sigue: “La Oficina notificará las fechas, el lugar y el orden del día provisional de cualquier reunión ordinaria a todas las Partes por lo menos 12 meses antes de la fecha en que la reunión deba comenzar. En la notificación se incluirá el proyecto de orden del día de la reunión y el plazo para que las Partes presenten propuestas que, como norma, será de 40 días antes de la apertura de la reunión del Comité Permanente, en la que se aprobarán los documentos presentados para su consideración por las Partes Contratantes en la COP. Solamente las Partes, el Comité Permanente y el Comité de la Conferencia podrán presentar propuestas.”
43. En una segunda enmienda al Reglamento, relativa al Artículo 27.1, se especifica que el Secretario General de la Convención será el Secretario General de la Conferencia de las Partes, con lo cual se elimina la ambigüedad de la antigua formulación identificada por el Centro de Derecho Ambiental de la UICN (véase el documento COP9 DOC. 19).

### Observaciones finales

44. El tiempo transcurrido desde la COP8 ha sido para el Comité Permanente y sus subgrupos un período extraordinariamente activo y constructivo. Prueba de ello es la cantidad sustancial de decisiones de política incorporadas en los proyectos de resolución y documentos informativos presentados en la COP9. Un motivo de especial satisfacción es la continua adhesión de nuevas Partes, lo que en un caso ha requerido la inclusión de un miembro adicional, de la región del Neotrópico, en el Comité Permanente, de conformidad con el principio convenido de proporcionalidad.
45. Este resultado no hubiese sido posible sin el mandato previsto por las resoluciones de la COP8 para el Comité Permanente, el alcance de la labor abarcada por el GECT y la Secretaría y la labor sustancial llevada a cabo por los miembros del propio Comité Permanente, sus observadores y las Organizaciones Internacionales Asociadas.
46. En ese contexto, es importante que la COP9 vuelva a establecer un orden del día prospectivo para el Comité Permanente, el GECT y la Secretaría, que sea viable dentro del presupuesto acordado y esté debidamente orientado a cuestiones de importancia

estratégica para la Convención. Una puesta en práctica más eficaz y mejor enfocada de la Convención debe ser nuestra meta cooperativa y nuestro objetivo.

47. Si se pasa revista a la labor realizada por el Comité Permanente y la Convención en los últimos tres años, destacan algunos aspectos.
48. *En primer lugar*, llama la atención el gran espíritu de cooperación y compromiso que ha caracterizado las actividades entre todos los participantes en la puesta en práctica de la Convención.
49. *En segundo lugar*, la eficacia creciente y cada vez más profunda de las actividades de cooperación emprendidas en el marco de la Convención con otros instrumentos internacionales está empezando a dar su fruto y va ganando en importancia.
50. *En tercer lugar*, se constata que, tanto en lo que respecta a la labor de la Convención como en un plano más general, sigue la tendencia de abordar las cuestiones relacionadas con la conservación de los humedales y su uso racional en su contexto más amplio. Esto hace que se preste mayor atención a las consecuencias que tienen para los humedales acontecimientos que rebasan con creces sus límites inmediatos, así como a consideraciones sociales y económicas, ya tengan un impacto inmediato o más general. Al mismo tiempo, habida cuenta de los resultados de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, también se ha empezado a conferir una importancia mucho mayor a la función que los humedales desempeñan en la prestación de servicios sociales, económicos y de los ecosistemas en todos los niveles, desde el plano local al mundial.
51. Llama la atención que, pese a ser la decana de los instrumentos internacionales, en 2005 nuestra Convención continúe siendo de suma pertinencia para los principales debates relacionados con el medio ambiente. Todos los actores de Ramsar siguen teniendo ante sí una considerable cantidad de trabajo.
52. Por último, desearía reiterar una importante consideración hecha por el Director General de la UICN en su declaración introductoria, presentada en nombre de todas las OIA, en la 31ª reunión del Comité Permanente. El Director General hizo hincapié en que un gran desafío al que se enfrenta la Convención de Ramsar y la comunidad ambientalista en general es que muchas de las cuestiones que tratamos, aunque son importantes, no ocupan un lugar destacado en los nuevos debates mundiales sobre el desarrollo. Hay un interés sin precedentes por utilizar los recursos del mundo en beneficio del desarrollo, pero no se presta la debida atención a las cuestiones ambientales en los debates mundiales relativos al desarrollo; es pues primordial reforzar la función que las OIA, las Partes Contratantes y toda la comunidad de Ramsar desempeñan en ese contexto. Esta Conferencia de las Partes en la Convención de Ramsar debe asumir el reto de participar en los debates mundiales sobre desarrollo; de lo contrario, se correrá el riesgo de que la Convención vea mermada su pertinencia.

### **Agradecimientos**

53. En nombre del Comité Permanente, deseo agradecer profundamente la labor realizada por todo el personal de la Secretaría de Ramsar. Esa labor se lleva a cabo en un marco cada vez más sujeto a presiones y aquejado por la insuficiencia de fondos, y las demandas empiezan a ser desproporcionadas en comparación con los recursos disponibles. Pero siempre es un

placer constatar el trabajo en equipo y la profesionalidad que reinan en la Secretaría, máxime cuando ésta tiene que organizar unas reuniones cada vez más complejas para los miembros del Comité Permanente. En particular, quiero agradecer sinceramente la ardua labor desempeñada por el Secretario General y el Secretario General Adjunto de la Secretaría de la Convención. Creo que para Peter Bridgewater los dos primeros años han sido especialmente difíciles, pues sólo ocupa este cargo desde mediados de 2003.

54. Asimismo, deseo dejar constancia de mi agradecimiento al Comité Permanente por el ingente volumen de trabajo que ha sabido absorber y la calidad de la labor efectuada por el Presidente y los miembros del GECT. Sus aptitudes y su entrega han contribuido sobremedida a la elaboración de muchos de los proyectos de resolución ahora sometidos a la consideración de la Conferencia de las Partes.
55. Permítanme dar las gracias igualmente a las OIA por el continuo respaldo prestado en pro de la aplicación de la Convención, mediante la facilitación de asesoramiento y apoyo técnico y sus esfuerzos encaminados a asegurar que la Convención se ponga en práctica en todos los planos.
56. Doy las gracias a todos los miembros del Comité Permanente y a los numerosos observadores que han asistido a las reuniones celebradas desde la COP8, aportando a ellas una importante contribución. Su buena disposición para trabajar en estrecha colaboración, abordar de forma constructiva cuestiones importantes para la Convención y tratar incesantemente de potenciar la eficacia de la Convención de Ramsar, en lo que respecta a la conservación y el uso racional de los humedales de la Tierra, ha hecho mi labor como Presidenta más fácil y agradable. Me siento honrada de haber podido desempeñar esa función.
57. Al mismo tiempo que expreso mi gratitud a cuantos con su esfuerzo han hecho prosperar la labor del Comité Permanente, me apena recordar el dolor que todos compartimos con la trágica muerte del Sr. Robert Martel tras nuestra 31ª reunión, en junio de 2005. Robert, que representaba al Canadá en la Presidencia del Subgrupo de Finanzas, supo dirigir nuestros esfuerzos con una inteligencia, un humor, una gentileza y una perspicacia fuera de lo común; la noticia de que nuestro nuevo colega y amigo había fallecido pocos días después, tras sufrir un accidente de parapente en Francia, fue para todos nosotros un duro golpe.
58. Por último, deseo a todas las Partes Contratantes, al nuevo Comité Permanente y al nuevo GECT ánimo y fortaleza para seguir ejecutando los mandatos de esta Convención, que ocupa para nosotros un lugar especial.

Gordana Beltram  
Presidenta  
Comité Permanente